

# Comité de Representantes



## ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

Acta suscrita por las Representaciones Permanentes de la República Argentina y de la República del Perú en el Comité de Representantes

ALADI/CR/di 448  
REPRESENTACIONES DE  
ARGENTINA Y PERU  
29 de junio de 1995

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio, al suscribir el Cuarto Protocolo Adicional al ACE 9, de prórroga del citado Acuerdo de Complementación Económica y de las preferencias pactadas hasta el 31 de diciembre de 1995, los Representantes Permanentes del Perú y de la Argentina ante ALADI, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- La Representación Permanente del Perú, por instrucciones de su Gobierno, hace constar su propuesta para dejar sin efecto lo establecido en el artículo 39 del ACE 9, respecto del tratamiento más favorable otorgado en las listas nacionales vigentes al 31 de diciembre de 1980.
- 2.- La Representación Argentina al recibir tal demanda, se compromete a transmitirla de inmediato a sus autoridades nacionales. Asimismo a dar una respuesta al más breve plazo.

En fe de lo cual suscriben,

Fdo.: Jesús Sabra, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI.  
Guillermo Fernández-Cornejo, Embajador, Representante Permanente del Perú ante ALADI.